



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 31 MAY 2022

VISTO el Expediente N° E-23769-2022, del registro de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 143/2022 – RAF 111, referida adquisición de antena inalámbrica (wifi) - MOSP2022.

Que, mediante nota fundada n° 62/22, la Dirección General Administración Financiera – MOSP solicitó autorización para la adquisición de los bienes antes mencionados, con un presupuesto oficial de PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 29.900,00).

Que obra autorización del suscripto a orden 8.

Que vista y analizada la oferta recibida, se emitió nota de recomendación de adjudicación a orden 29, donde la Dirección General Administración Financiera – MOSP recomendó la adjudicación al proveedor Masters Informática SRL – C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por un total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$34.900,00), por resultar la oferta más conveniente técnica y económicamente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso I), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 05/22, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicto del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, Decretos Provinciales N° 2840/21, N°349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 143/2022 – RAF 111, referida adquisición de antena inalámbrica (wifi) - MOSP2022, por un total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$34.900,00), al proveedor Masters Informática SRL – C.U.I.T. N° 30-70743556-5. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Compras y Patrimonio Zona Sur, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Gasto 1434UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1434, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. N° 079 /22.-

SR

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P.

